

Gistappº.

Lorca

año 1550

134

Y meno slos uio Entraren los dho terminos de la ciudad de
Orca amm suaz o Gachamien deo sd Sos limites dentro de
Manera susiemz su continuamente. En el Soterra o demoras
biotenes o segerllanam. sin una contradiccion. Los dho Sos
terminos deo sd Sos limites dentro Al ad sacra dada del rea
tu do lo que quieren solo que estestigo signe de la manera
que lo tiene god es us o como ve uno e natural de la de la milladeberia
Por que estestigo andaua por los terminos de la ciudad de la
villa de huercal. E de la con villa ballesteros de la sierra de
filabus quemozana. En la de la millade ouera que se llamaba la
Camacha y con otra que llamaban el dorriyandando
Los dho terminos biotendo lo uso deo signe de la manera
que estestigo solo tiene dicha declaracion de uso que en dho
tremo o de aires estetos hombres se niegan a acuerda de sus nombres los que
de la de la millade ouera que no se acuerda de sus nombres los que
les dejan que en su nombre o no lo abian visto ser en casa
signe de la manera que estestigo solo tiene solo declaracion de uso.
Que no abran bistro o de caracosa. En contraria si dixi
Estestigo que bio que dito los usos so que declarado en todo
Ceo Soterra sera an si las publicas e fama comun o nion
En la San diego de veras su comarca en la que estestigo
no de arrotracos al contrario si en contrario de los usos dichos
que declarado o tracos fuera o dasara dico estestigo que
quieras supiera o no dindieras menos a uno que tiene
de uso que estes lo que sene de la de la reg. no tracos
muy unadella.

22 tº Diego Matiz pianon uuo veuno de la ciudad depur hera
deponedego que se dede a cerca de aenarios dixi los estetos que dico que dichos
E de caradonene de uso en la tercera regunta de este undijo.
que se refiere que en el Soterra demoras en el tiempo que la canzo
a conocer la gana das de uera. Villas de huercal y de la antes que
la gana sea en los Sos senores reyes catolicos que no se acuerda.

